



Jueves 16 de octubre de 1952,
a las 10.30 horas

SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

Sede Permanente, Nueva York

SUMARIO

Apertura del debate general	Página 17
Discursos de los Sres. Campa (Cuba), Undén (Suecia), Santa Cruz (Chile) y Al-Jamali (Irak)	

Presidente: Sr. Lester B. PEARSON (Canadá).

Apertura del debate general
[Tema 8 del programa]

DISCURSOS DE LOS SRES. CAMPA (CUBA), UNDEN (SUECIA), SANTA CRUZ (CHILE) Y AL-JAMALI (IRAK)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Iniciaremos el debate general esta mañana. Quizás deba señalar que sería, por cierto, conveniente, discutir en este debate los temas 9, 10, 11 y 12 de nuestro programa provisional, es decir, la memoria del Secretario General y los informes del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del Consejo de Administración Fiduciaria.
2. Sr. CAMPA (Cuba): Al dirigirme por primera vez a Vds. desde esta elevada tribuna, deseo de inmediato señalar el alto interés que despierta, en todo hombre de buena voluntad, la actuación de la Asamblea General, órgano que ha llegado a ser en las inquietantes circunstancias de los últimos años y gracias a una eficaz evolución, la positiva conciencia de las Naciones Unidas.
3. La Carta situó a la Asamblea en un plano muy elevado, pero bastante impreciso, destinándola a ser algo así como una de esas reuniones populares que sirven sobre todo de válvula de escape a los sentimientos más apasionados de la comunidad y en las que se originan a veces iniciativas útiles pero cuya realización se reserva siempre a otros órganos cuando éstos han reconocido de antemano su valor. No niego el prestigio de tales funciones, y hago sinceros votos porque esta Asamblea continúe siendo esa clase de reunión. Pero confrontamos que la estructura y los procedimientos verdaderamente democráticos de la Asamblea, tan distintos a los de algunos otros sectores, han ido imponiéndole, a los pocos años de su existencia, un papel de verdadero consejo director de las Naciones Unidas.
4. El inmenso peso moral y práctico de las decisiones de la Asamblea se ha revelado en todos los

dominios. Entre mil ejemplos, citaremos la actuación de la Asamblea, en 1948, [resolución 200 (III)] gracias a la cual surgió el Programa de Asistencia Técnica, liberado al fin de los meandros del Consejo Económico y Social y de su comisión propiamente de asuntos económicos.

5. Podría comprobarse una evolución similar en relación con el Consejo de Administración Fiduciaria, sobre el cual la Asamblea ha llegado a hacer sentir, prácticamente, la autoridad que en teoría le confiere la Carta. Y es gracias a esta actitud decidida de la Asamblea que han empezado a germinar, en los asuntos coloniales y de Administración Fiduciaria, las nobles semillas que tan tímidamente fueron sembradas en San Francisco.

6. Pero no es sólo en estos dominios coloniales, sociales y económicos que la Asamblea desplegó su autoridad y su eficiencia, sino en un campo que la Carta parecía querer mantenerle vedado: me refiero a los asuntos relativos a la seguridad y a la paz. En efecto, no tardó mucho la comunidad internacional en percatarse de que el mecanismo erigido para el funcionamiento del Consejo de Seguridad era inoperante para alcanzar el elevado objetivo que en términos tan enfáticos señala el Preámbulo estatutario: "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra".

7. Sin incurrir en exageradas afirmaciones que harían sonreír a mis oyentes, la Asamblea General, gracias a su enérgica actuación, rescató de las manos impotentes — encadenadas por el veto — del Consejo de Seguridad la vitalidad de las Naciones Unidas.

8. El primer paso importante en ese sentido fué la creación [resolución 111 (II)] de la llamada "Pequeña Asamblea", mediante la cual la Asamblea General decidió imponerse una vigilancia permanente sobre todo lo que ocurría en la esfera política. Pero el paso decisivo — frente a la previsible ineficacia del Consejo — fué dado por la Asamblea en 1950, cuando aprobó la resolución "Unión pro paz", [337 (V)] gracias a la cual quedó por completo circunvenido el obstáculo permanente del veto, ya que en dicha resolución se

dispone que la Asamblea General puede reunirse en período extraordinario de sesiones, a petición de siete miembros del Consejo de Seguridad o de la mayoría de los Miembros de la Asamblea General, cuando se trate de solucionar casos en los cuales dicho Consejo, por falta de unanimidad entre sus miembros permanentes, deja de cumplir con su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad.

9. Es así que, transcurridos apenas cinco años de aprobarse la Carta, en todos los principales campos, la Asamblea General ha sido llamada a tomar la defensa de la Organización y a asegurar su eficacia.

10. Esta actuación de la Asamblea, respaldada por la opinión pública mundial, demuestra que los nobles y elevados fines señalados por la Carta deben alcanzarse a toda costa, y que ésta, por consiguiente, no debe ser un instrumento rígido e inflexible, sino un manantial de soluciones prácticas para todos los casos que puedan presentarse y en los cuales esté en peligro la paz de la humanidad. No disimularé que grandes limitaciones rodean la acción de la Asamblea y que ella debe siempre tener en cuenta que una resolución suya, por muy ideal que fuere, no resolverá el problema que se confronta si no es seguida por la aplicación de medidas ejecutivas. Pero, por otra parte, compruebo con cierta confianza que las acertadas soluciones que en la Asamblea hallaron difíciles problemas, nos permiten prever que al elaborar sus recomendaciones la mayoría logra a menudo combinar, en dosis proporcionales, el idealismo y el realismo, y que, en muchas graves controversias, ha inclinado a su favor a aquellas naciones que tienen el privilegio de poder aplicar, en el marco universal, las fórmulas definitivas de arreglo.

11. Dentro de las sombrías circunstancias políticas que están rodeando a la comunidad internacional, la delegación de Cuba se dispone este año a participar en los trabajos de la Asamblea General. Está convencida, en efecto, que este es el terreno más propicio para luchar y hacer triunfar los grandes ideales que animan al pueblo y al gobierno cubano: la libertad, la seguridad y la felicidad de todos los hombres. Deseo expresar ahora que mi delegación no escatimará ningún esfuerzo para asegurar la acción colectiva encaminada a tales fines.

12. Aludiré ahora, entre los asuntos que constituyen el programa de este período de sesiones, a uno de estos problemas que algún día tendrá que resolver la Asamblea por sí sola, si la solución no se logra rápidamente por los caminos convencionalmente previstos: me refiero a la situación de los países que están tocando a nuestras puertas, con derecho a sentarse entre nosotros, y a los que mantiene alejados de nuestras actividades el odioso privilegio del veto que constituirá siempre el error original de esta Organización, puesto que ningún entendimiento internacional perfecto logrará establecerse sobre una base de igualdad. ¿Acaso se puede, caprichosamente, borrar del mapa a pueblos y territorios cuya existencia y cooperación podrían acercarnos a la solución de algunos de los más erizados escollos de la hora actual? La sociedad internacional, que las Naciones Unidas aspiran a ser, es una comunidad que no debe restringir ni su voluntad ni su pensamiento. Esa sociedad es la suma de todos los países que se extienden bajo el cielo; el conjunto de todos los hombres que respiran al mismo tiempo que nos-

otros; y debe afirmar su existencia empujándose por sobre todos los convencionalismos, intereses o vanidades regionales; todos aquellos pueblos inspirados en un elevado concepto de solidaridad internacional y en un amor firme a la paz deben pertenecer a ella.

13. Bien sé que en los organismos especializados de las Naciones Unidas, particularmente después de la última votación del Consejo Económico y Social en relación con los nuevos miembros de la UNESCO,¹ la situación se está normalizando; pero la Asamblea General no debe quedarse a la zaga de organismos que le son subordinados y necesita abrir esta sala a todos los pueblos dignos de participar en sus trabajos. Mi pensamiento se dirige muy especialmente, en estos momentos, a varios países de la Europea meridional, cuyo valiosísimo aporte a la cultura humana no necesita destacarse.

14. Una de las características más señaladas de la actual etapa en el mecanismo de las Naciones Unidas, es la importancia cada vez mayor que se da en la Asamblea General a las cuestiones de carácter colonial. Se ha reconocido ya en toda su plenitud la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Capítulo XI de la Carta en un sentido de respeto al principio de que los intereses de los habitantes de los territorios dependientes merecen consideración primordial y de que se debe desarrollar su gobierno propio y asegurar su adelanto político, social, económico y educativo.

15. Por su tradición diplomática e histórica, por la tradición de todo el continente americano, Cuba no puede estar sino al lado de las naciones que defienden el cumplimiento de todas las disposiciones del Capítulo XI de la Carta. Ya desde 1940, Cuba demostró que entendía cumplir en su zona geográfica el mandato que le habían dejado las generaciones de sus libertadores en el sentido de defender el derecho de los pueblos a disponer libremente de sus destinos. Me correspondió el honor, como Ministro de Estado de la patria cubana y como Presidente de su delegación a la Segunda Reunión Interamericana del Caribe, celebrada en 1940 en la República Dominicana, de presentar a la consideración de esa conferencia un proyecto de resolución que, en el apartado primero de su parte dispositiva, declaraba: "que toda región del Caribe, poseída actualmente por Potencias no americanas, tiene el derecho inalienable de disponer de su propio destino, constituyéndose en Estados independientes o agregándose a otros que sean afines a sus costumbres, intereses o población."

16. No sin orgullo creo poder afirmar que en esta proposición cubana estaba la semilla que, dentro del sistema interamericano, iba a florecer en la Segunda Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana, en la Tercera Reunión, celebrada en Río de Janeiro, y cristalizar como resolución XXXIII de la IX Conferencia Internacional Americana, que tuvo lugar en Bogotá, trascendental texto en el cual las Naciones del hemisferio occidental reconocieron que "el proceso histórico de la emancipación de América no habrá concluido mientras subsistan en el continente

¹ Véanse los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 14° período de sesiones, 573a. sesión.

pueblos y regiones sometidos al régimen colonial o territorios ocupados por países no americanos".

17. En vista de todos estos antecedentes, Cuba proseguirá, en el marco de las Naciones Unidas, favoreciendo todo lo que pueda conducir a la emancipación pacífica de las colonias y a acelerar el proceso del desarrollo económico, social, educativo y político de los pueblos aun dependientes. Favoreceremos, pues, la renovación del mandato de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos, cuya creación inicial en 1946 fué debida a una iniciativa cubana que recogió más tarde, en 1949, la delegación de Estados Unidos; también, en este mismo campo, seguiremos manteniendo el punto de vista de que resulta indispensable que la comunidad internacional sopesé y valore las consideraciones de orden constitucional en que pudiera basarse la decisión de cualquier Potencia Administradora para interrumpir la transmisión de las informaciones exigidas por el Capítulo XI de la Carta; y recordamos que, en relación con este asunto, consideraremos siempre que no puede haber autonomía educativa, social o económica si no concuerda con la autonomía política.

18. Sabemos, por otra parte, que además de los problemas y mecanismos de índole general a que acabo de referirme, nuestro programa, en el campo colonial, encierra difícilísimos problemas de carácter concreto. Cuba se ha determinado a apoyarlos y votar por su inclusión definitiva en el programa para que sea tratado por la Asamblea General, por estimar que ha llegado el momento en que, quizás, como tantas veces lo ha hecho, en ella se puedan ventilar satisfactoriamente tales problemas. De más está decir que, en el curso de los debates, la delegación de Cuba tendrá siempre como norte e ideal último el principio de la libre determinación de los pueblos. No obstante, permanecerá con los ojos abiertos ante la necesidad de actuar cautelosamente en estas cuestiones a fin de no provocar desacuerdos fundamentales que debiliten, en momentos de peligro, los baluartes de las libertades humanas frente a totalitarismos agresivos, empeñados en resquebrajar la solidaridad de un frente que, estamos seguros, sabrá resolver estas diferencias con la comprensión generosa y cabal que inspira a sus democráticas instituciones y a su adhesión a los sacrosantos derechos humanos.

19. Le ha correspondido una vez más a Cuba el honor de participar en los trabajos del Consejo Económico y Social, y creo poder afirmar que nuestra delegación se esforzó en el curso del 14º período de sesiones de ese órgano, en aportar la más eficaz de las contribuciones a la causa del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados. Este esfuerzo ha sido realizado, no con una estrecha perspectiva localista, sino con la intención de que los resultados logrados fuesen de carácter general para beneficiar a todos aquellos pueblos e importándole poco la región del mundo donde se hallen, en los cuales los hombres sean víctimas de la pobreza, la ignorancia, la mala salud y la mala alimentación.

20. Convencida de que no puede haber paz sin estabilidad económica, contribuirá Cuba, dentro del marco de las Naciones Unidas, al estudio y adopción de las medidas que tiendan a elevar el nivel de vida de los pueblos. Esta política, que guía la marcha del Gobierno del Presidente Batista, recibe cada día nuevos aportes

en el orden interno de nuestra República. Pero los controles y restricciones, tanto de orden comercial como monetario que se siguen aplicando, injustificadamente en muchos casos, impide nuestro acceso, como el de otros grandes núcleos de población, a los centros agrícolas e industriales y a los artículos alimenticios. Es necesario, por tanto, no sólo proveer al incremento de la productividad, sino complementarlo siempre con mayores oportunidades para acercar los mercados potenciales de consumo a los de producción.

21. En un mundo cada vez más interdependiente, sería absurdo pretender resolver con fórmulas aisladas los graves problemas económicos que nos azotan. No hay nación ni grupo de naciones lo suficientemente poderosas para que puedan dar la espalda al resto de la humanidad, aislándose en una autarquía quimérica y desconociendo las ansias y necesidades de los demás. Tampoco podrán los falsos profetas de las doctrinas antidemocráticas deslumbrar a las masas desvalidas con vanas promesas de un mundo mejor, basado en un régimen de esclavitud y gregarismo, que niega la dignidad del hombre y desconoce los valores morales que constituyen la razón misma de la existencia. Siempre estaremos en la avanzada para lograr soluciones efectivas que pongan fin al estado de zozobra en que vivimos. Es necesario desarrollar una política de acción en el campo económico que se traduzca en beneficios palpables e inmediatos para los pueblos más necesitados, y por tales motivos mi gobierno ha de prestar especial atención al tema del desarrollo económico, uno de los de más relieve entre los de nuestro programa.

22. Es así que Cuba le concede una muy atenta consideración al desenvolvimiento del Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, gracias al cual las principales naciones del mundo, que parecen haberse impuesto en algunos casos del aforismo martiano de que "la generosidad también da buenos dividendos", se han convertido en exportadoras de resultados científicos y de conocimientos técnicos que convergen sin duda alguna hacia la aceleración del proceso del desarrollo económico de las regiones hasta ahora menos favorecidas por la historia, pero a las cuales, seguramente, la geografía y la geología reservan un brillante porvenir.

23. No obstante, no hemos olvidado un solo momento la orientación que con tanta firmeza marcó la Asamblea General en su sexto período de sesiones y que puede sintetizarse como sigue: si bien es importante el aspecto técnico del desarrollo económico, es también indispensable su financiamiento, puesto que, sin este último, el más maravilloso plan quedaría reducido a un manojito de hojas impresas, con un simple valor archivológico.

24. Reconociendo que es aún muy insuficiente la corriente de capitales que va desde los países desarrollados hacia los no desarrollados y que los organismos internacionales de crédito con los que contamos actualmente no alcanzan a cubrir todos los aspectos del financiamiento del desarrollo económico, Cuba seguirá propiciando, como lo ha hecho ya anteriormente en esta Asamblea y en el Consejo Económico y Social, la creación de una corporación financiera internacional que haga más viable la concertación de préstamos para el financiamiento de proyectos de desarrollo en aquellos casos en que las limitaciones estatutarias del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento impidan a

esta institución la consideración de los mismos. También estimularía la corporación financiera la corriente hacia nuestros países, de capitales privados, que, invertidos en empresas productivas, pasarían en definitiva a formar parte de nuestra riqueza nacional.

25. Otra iniciativa tomada por Cuba, tiende al establecimiento de un fondo especial [E/L. 363 y Rev.1] para subsidios y préstamos a largo plazo a los países insuficientemente desarrollados, con el propósito de ayudarlos a financiar los proyectos no autoamortizables, tales como servicios públicos, transportes, puertos, irrigación, acueductos, construcción de viviendas baratas y otros de la misma índole en los cuales el Gobierno de la República de Cuba ha desarrollado, últimamente, iniciativas de la mayor importancia. Debemos señalar también un importante extremo de la política agraria realizada por el Gobierno cubano actual, afincando al campesinado en la tierra que cultiva y robusteciendo el sistema de la pequeña propiedad rural.

26. Por otra parte, en el pasado período de sesiones del Consejo Económico y Social, hemos apoyado la eliminación de la doble imposición a los capitales, como medio de estimular las inversiones extranjeras en los países menos desarrollados, y hemos pedido, a ese efecto, que se reconociera internacionalmente el principio de que los ingresos originados en dichas inversiones solamente han de ser gravados en los países donde se hacen las inversiones, y quedar exentos por completo de impuestos en cualquier otro país.

27. En el orden de su desenvolvimiento económico interno, Cuba está fijando pautas para alcanzar un desarrollo económico armónico y como una de las bases para él, ha tomado el informe preparado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento como consecuencia de los estudios realizados por la misión que ese organismo enviara a Cuba.² Cuenta, además, para los altos fines que se propone en el desarrollo económico, con organismos nacionales tales como el Banco Nacional, el Banco de Fomento Agrícola e Industrial de Cuba y la Junta Nacional de Economía que, pese a lo reciente de su fundación, rinden a plenitud la labor que a ellos se ha encomendado.

28. Antes de terminar, me permito atraer vuestra atención sobre uno de los puntos de nuestro programa que se contrae a la adopción de la lengua española como idioma de trabajo en el Consejo Económico y Social. Dicho Consejo, aceptando la iniciativa de Cuba y el Uruguay, y siguiendo en esto la propia orientación dada por la Asamblea en 1948 [resolución 247 (III)], decidió hacer figurar el español entre sus idiomas de trabajo, y ahora toca a la Asamblea votar los fondos necesarios para realizar tal propósito.

29. Deseo hacer constar que este asunto no es para los países latinoamericanos una cuestión de vanagloria, sino un afortunado empeño que contribuirá poderosamente al desarrollo económico y social de la mitad de un continente. Espero que esta Asamblea, teniendo en cuenta el aspecto que acabo de subrayar, no vacilará en votar la provisión de los créditos nece-

sarios, que serán relativamente insignificantes si se atiende a los amplios beneficios que se derivarán de esta decisión.

30. Cuba viene a sentarse en los escaños de esta ilustre congregación humana precisamente en el año que cumple el primer cincuentenario de su independencia. Viene como otras veces a velar y a impulsar sus intereses tradicionales e históricos; pero a la energía que despliegue en tan alta responsabilidad se ha de unir la cordura que todo pueblo consciente debe profesar en estos singulares tiempos.

31. Cincuenta años de libertad, obtenidos después de otro medio siglo de una lucha épica, nos han enseñado el valor de la moderación, del respeto de nuestros iguales, de los maravillosos dones espirituales y materiales de la paz internacional. Nuestras inquietudes internas únicamente se han mostrado para lograr la afirmación de las instituciones jurídicas nacionales, basadas en el orden y la justicia, en la igualdad de todos los ciudadanos, en esos memorables principios liberales y humanos proclamados por la mayoría de esta alta Asamblea. Por eso participamos en ello. Por eso, al abrirse este nuevo ciclo parlamentario, en el que la humanidad cifra tantas nobles esperanzas, hacemos votos porque nuestros debates se encaucen por una senda de amplia comprensión y de felices y provechosos acuerdos pacíficos.

32. Sr. UNDEN (Suecia) (*traducido del inglés*): Me aventuraré en esta ocasión a formular unas pocas observaciones sobre el sistema internacional de arbitraje, el cual es objeto de un informe preparado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas [A/2163] sometido a la Asamblea, en el presente período de sesiones.

33. Ante todo, planteo este problema porque, en dos casos recientes, el Gobierno de Suecia ha instado en vano a que sean examinadas por la Corte Internacional de Justicia controversias de carácter jurídico entre Suecia y la Unión Soviética. Me propongo dar a Vds. una relación sumaria de dichos casos. No obstante, antes de comenzar mi exposición deseo subrayar que, a juicio del Gobierno de Suecia, la negativa por una de las partes en una controversia internacional a aceptar el arbitraje o la investigación imparcial de asuntos litigiosos demuestra la debilidad de la posición de esa parte. De hecho, tal negativa equivale a un reconocimiento de que sólo pueden dar crédito a las declaraciones de aquella parte quienes no tienen acceso a los hechos y a las pruebas presentadas por la otra parte.

34. Como se recordará, los movimientos del siglo XIX en favor de la paz reclamaron el arbitraje internacional como un elemento primordial, y el más importante, en un programa para lograr la paz permanente. Arbitraje de vez de guerra, tal era la consigna en aquellos círculos. Mediante el arbitraje sería posible llegar a una solución justa y pacífica de todas las controversias internacionales. Para abolir la guerra bastaría que los gobiernos de todos los países estuvieran movidos por un espíritu de buena voluntad.

35. Este movimiento en favor de la paz — para emplear nuevamente la expresión actual — tuvo considerable influencia en la opinión pública, aun cuando se fundaba en un concepto demasiado simplista del carácter y de las causas de los conflictos internacionales. Ganó apoyo debido al creciente interés en el

² Véase el "Report on Cuba, Findings and Recommendations of an Economic and Technical Mission organized by the International Bank for Reconstruction and Development in collaboration with the Government of Cuba in 1950"; Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; Washington, D.C., 1951.

principio de arbitraje que, durante el siglo XIX, comenzaron a manifestar los expertos en derecho internacional. En general, los juristas no consideraban que el arbitraje constituyera una panacea universal contra la guerra. No creían que fuera posible resolver en esa forma los conflictos entre Estados si dichos conflictos se referían a cuestiones que una de las partes en una controversia considerase de interés vital. Por otra parte, sostenían que el procedimiento del arbitraje podía convertirse en un medio sumamente valioso para resolver cuestiones más limitadas de carácter jurídico.

36. La primera conferencia general entre gobiernos que versó sobre el sistema de arbitraje fué la llamada Conferencia de la Paz celebrada en La Haya, en 1899. Como es bien sabido, en esa ocasión la iniciativa fué tomada por el Emperador de Rusia, el Zar Nicolás II. La Conferencia también debía tratar, entre otras cosas, de la cuestión de la limitación de los armamentos.

37. La invitación enviada a fines de 1898 por el Ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, en nombre del Zar, contenía afirmaciones tan válidas ahora como en aquellos días. Me permitiré citar algunos extractos:

“En la actual situación del mundo entero se presentan, como un ideal a que deberían tender los esfuerzos de todos los gobiernos, tanto el mantenimiento de la paz general, cuanto la reducción, hasta donde sea posible, de los excesivos armamentos que agobian a todas las naciones...

“Los impuestos, en ascendente progresión, hieren la prosperidad pública en su mejor fuente: las fuerzas intelectuales y físicas de los pueblos; el trabajo y el capital se desvían, en su mayor parte, de su natural aplicación, y se consumen de una manera improductiva; se gastan millones por centenas para adquirir espantosas máquinas de destrucción que, consideradas hoy como la última palabra de la ciencia, están destinadas a perder mañana todo su valor con motivo de nuevos descubrimientos; la cultura nacional, el progreso económico, la producción de las riquezas se paralizan o se falsean en su desenvolvimiento.

“Resulta, pues, que a medida que aumentan los armamentos de cada Potencia, corresponden menos al propósito que guía a los gobiernos.

“Tal Conferencia sería, Dios mediante, como feliz presagio para el siglo que va a entrar; agruparía, en poderoso haz, los esfuerzos de todos los pueblos que sinceramente procuran el triunfo de la gran concepción de una paz universal sobre los elementos de turbaciones y discordias, y arreglaría, por último, el acuerdo de las naciones, merced a una consagración solidaria de los principios de equidad y de derecho, base de la seguridad de los Estados y del bienestar de los pueblos.”

38. Uno de los resultados de la Conferencia fué un tratado colectivo para el arreglo pacífico de las controversias internacionales. Se estableció un tribunal de arbitraje integrado por un cuadro, por una lista de personas de entre las cuales se elegiría un magistrado cuando se planteara un caso. La adhesión al tratado era potestativa.

39. En 1907, en una nueva conferencia celebrada en La Haya, el acuerdo fué revisado, sin que se introdujera ninguna enmienda en cuanto a sus principios fundamentales. Así, considerables adelantos se habían efec-

do en esta esfera antes de la creación de la Sociedad de las Naciones y de su Corte.

40. Cuando, después de la primera guerra mundial, fué fundada la Sociedad de las Naciones, se dió por sentado en el Pacto que se establecería una corte permanente de justicia internacional, a la cual se remitirían las controversias internacionales de carácter jurídico. Se estableció la Corte, y ésta inició sus tareas en 1922. Pero la jurisdicción de dicha Corte también se fundaba en acuerdos voluntarios entre los Estados. No obstante, al firmar un protocolo especial, los Estados también habían de contraer un compromiso general de aceptar la jurisdicción de la Corte respecto a todas las controversias jurídicas o respecto a algunas categorías de dichas controversias.

41. Al comienzo, sólo algunos pequeños Estados estaban dispuestos a aceptar este compromiso suplementario. Las grandes Potencias que formaban parte de la Sociedad de las Naciones, en particular, parecieron estimar al principio que tales compromisos generales resultarían demasiado molestos porque limitarían su libertad de acción. Sucesivamente, entraron en vigor numerosos tratados bilaterales de arbitraje.

42. Gradualmente cambió la actitud de algunas grandes Potencias. En el famoso protocolo de Ginebra, que fué adoptado por la Asamblea en 1924, pero nunca ratificado, se introdujo el principio del arbitraje como piedra angular del nuevo sistema de seguridad que se preveía. Las tres piedras angulares eran: el arbitraje, la seguridad y el desarme. Y, posteriormente, cuando el Protocolo de Ginebra fué reemplazado por los más limitados tratados de Locarno, el principio del arbitraje ganó terreno.

43. Ulteriormente, Francia y el Reino Unido aceptaron el procedimiento judicial obligatorio como norma general. Se celebraron negociaciones con los Estados Unidos, que no era miembro de la Sociedad, para que se adhiera al acuerdo colectivo representado por el Estatuto de la Corte. Sin embargo, entonces no había ni qué pensar en la aceptación de la jurisdicción obligatoria por parte de los Estados Unidos. Las negociaciones no dieron, por cierto, ningún resultado. El Japón y la URSS no firmaron el protocolo sobre la jurisdicción obligatoria de la Corte.

44. Mientras existió la Sociedad de las Naciones, el resultado de estas gestiones no fué nada satisfactorio, pero, con todo, diversos Estados — entre ellos, dos de las grandes Potencias — aceptaron el principio del arbitraje obligatorio para las controversias jurídicas.

45. Desde que la nueva Corte de las Naciones Unidas ha reemplazado a la de la Sociedad de las Naciones, un número considerable de Estados ha formulado declaraciones de que aceptan la jurisdicción obligatoria de la Corte, a veces con reservas de carácter más o menos amplio.

46. De los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la Unión Soviética, es el único que no figura en la lista de Estados que han formulado tal declaración. La declaración de la China, en que acepta la jurisdicción obligatoria, fué formulada en 1946 con 5 años de validez y tras ese período ha seguido en vigor con sujeción, empero, a la revocación por aviso con seis meses de antelación. No se ha presentado tal aviso. Por lo tanto, la declaración sigue siendo válida. Pero,

como el Gobierno de Pekín no ha sido reconocido por las Naciones Unidas ni por la mayoría de sus Miembros individualmente, es improbable que dicho gobierno esté obligado en virtud de la declaración, respecto de Estados que no mantengan relaciones diplomáticas con aquel gobierno.

47. Cuando se examina la lista de los treinta y seis Estados que han aceptado la jurisdicción obligatoria de la Corte, se observa que no figuran en ella los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas: todos los Estados del "bloque oriental", seis Estados árabes, otros tres países asiáticos, siete Estados latino-americanos y tres Estados europeos.

48. El hecho de que ninguno de los Estados del "bloque oriental" figure en la lista podría indicar que no limitar la propia soberanía mediante la aceptación de un principio de arbitraje obligatorio, cuya aplicación podría aminorar su libertad de acción en ciertos casos, es una doctrina comunista. Sin embargo, los Estados comunistas han contribuido como otros Estados Miembros a establecer la Corte Internacional de Justicia. También han aceptado puestos judiciales para ciudadanos suyos cuando se ha procedido a la elección de miembros de la Corte. Así, cabría suponer que no desaprueban la Corte Internacional de Justicia como institución. Y, de hecho, una actitud totalmente negativa respecto de la Corte Internacional de Justicia resultaría difícil de conciliar con la disposición que aparece en el párrafo 3 del Artículo 36 de la Carta, en la cual se encarga al Consejo de Seguridad que vele por que "las controversias de orden jurídico", sean "sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte".

49. Otras declaraciones de principio que aparecen en la Carta indican que debe emplearse un procedimiento adecuado para asegurar el examen justo e imparcial de las controversias jurídicas. En el Artículo 33 se mencionan, entre otras cosas, la investigación, el arbitraje y el arreglo judicial. Además, en el Artículo 1 se señala que es propósito de las Naciones Unidas lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional, el arreglo de controversias internacionales.

50. El público en general, que no puede mantenerse perfectamente al tanto de las obligaciones precisas contraídas por los Estados Miembros, tiende a exagerar el valor del sistema jurídico internacional, del cual es expresión la existencia misma de la Corte. Muchos de nosotros, sin duda, nos sentimos inclinados a poner demasiada fe en el poder de las palabras cuando aparecen en solemnes declaraciones de principios o en promesas. Las afirmaciones de fe en la colaboración internacional, en la justicia, y en la asociación pacífica entre las naciones, que aparecen en la Carta, son antes un programa para el porvenir que fines ya logrados. Cuando se produce un acontecimiento que evidencia menosprecio hacia los principios de la Carta por parte de Estados Miembros, lo que constituye una violación evidente de las normas de conducta señaladas en la Carta, la gente advierte, con asombro y desaliento, que los elevados principios no han sido puestos en práctica en el mundo de los hechos.

51. Como señalé al comienzo, me mueven antes que nada a formular estas observaciones algunas experien-

cias que mi propio país ha tenido recientemente y que han causado honda impresión en la nación sueca. Haré una breve relación de ellas.

52. Ante todo, mencionaré la cuestión de la extensión de las aguas territoriales en torno a nuestras costas, lo cual al parecer constituye un asunto jurídico de carácter limitado. En tiempos de paz, esta cuestión ha estado relacionada, en primer término, con los derechos de pesquería y también, hasta cierto punto, con el tráfico marítimo y aéreo. Los derechos y las obligaciones de un Estado neutral en tiempo de guerra han sido determinados en gran parte, en todo lo relativo a la guerra marítima y aérea, por la extensión de las aguas territoriales.

53. Como todos sabemos, no existe ninguna norma universalmente aceptada en cuanto a la extensión de las aguas territoriales. Hasta ahora, no han tenido éxito los intentos que se han hecho para lograr acuerdos sobre una reglamentación internacional de estas cuestiones. El problema figura actualmente en el programa de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas. No obstante, durante las últimas décadas, diversos Estados han extendido en forma considerable sus zonas costeras anteriormente demarcadas. Han procedido así unilateralmente y haciendo caso omiso de las protestas de otros Estados interesados. Suecia, en particular, se ve muy directamente afectada por la extensión a doce millas marinas de las aguas territoriales de la URSS en el Báltico. Por su parte, desde hace mucho, Suecia sólo reclama cuatro millas marinas. La Unión Soviética ya había aplicado este límite de 12 millas en el Océano Ártico y en el Lejano Oriente. Lo que se ha hecho ahora ha sido establecer el mismo límite respecto de las costas de las antiguas Repúblicas bálticas. Antes de su incorporación a la URSS, esos Estados tenían un límite de las aguas territoriales a tres o cuatro millas de la costa. Por lo que hace a Suecia, la nueva legislación de la URSS que establece un límite de 12 millas en el Báltico constituye una usurpación en el mar abierto donde anteriormente los pescadores suecos tenían derecho a pescar. Además, el tráfico marítimo y aéreo, en estas aguas costeras y sobre ellas, se ve obstaculizado como consecuencia de las estrictas normas que la URSS aplica en general a sus zonas de mar territorial y al correspondiente espacio aéreo.

54. Tanto el Gobierno de Suecia como el de Dinamarca han hecho representaciones y han propuesto, también, que se refiera este asunto a la Corte Internacional de Justicia, pero la propuesta ha sido rechazada por el Gobierno de la URSS.

55. Se trata, pues, de una cuestión que se refiere al derecho internacional. En el párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas — que ya he citado — se exhorta a todos los Miembros de las Naciones Unidas a arreglar "sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia". En nuestra opinión, una acción unilateral de esta clase, que menoscaba los derechos de que antes gozaban los ciudadanos suecos en las aguas internacionales del Báltico, pone en grave peligro a la justicia.

56. El hecho de que una controversia de tal alcance limitado no pueda ser llevada ante la Corte Internacional de Justicia sin la colaboración de la otra parte, demuestra hasta qué punto es incompleto, por desgra-

cia, el sistema de justicia interracial. A este respecto, no puedo abstenerme de felicitar a los Gobiernos de Noruega y del Reino Unido por haberse dirigido a la Corte para solucionar una controversia análoga sobre aguas territoriales junto a la costa de Noruega. Al mismo tiempo, he de expresar la esperanza de que el examen de esta cuestión por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas sea concluido sin indebidas demoras, y de que sus resultados sean positivos.

57. El segundo caso que mencioné, se refiere igualmente a la situación existente en el Báltico. En junio del corriente año, dos aviones militares suecos fueron derribados cuando volaban sobre aguas internacionales en el Báltico. Ninguno de los dos aparatos llevaba armas.

58. El primer incidente se produjo el 13 de junio. Nada sabíamos de las circunstancias en que este avión fué derribado. Toda la tripulación, ocho hombres en total, perdieron sus vidas. Pero se ha encontrado y examinado un bote salvavidas del avión, y ha quedado demostrado que las averías de dicho bote fueron producidas por astillas mientras se hallaba todavía en el avión. Además, desde el avión se informaba sobre su posición, por radio y con breves intervalos regulares. Así hemos podido establecer el momento aproximado en que fué derribado, y aproximadamente en qué lugar. Tenemos motivos para creer que en la vecindad no se hallaba ningún avión perteneciente a una tercera Potencia. En todo el transcurso del vuelo, el avión sueco se mantuvo a considerable distancia de la costa de la URSS, volando sobre aguas internacionales, y cuando se comunicó su última posición regresaba a su base.

59. El 16 de junio, mientras se efectuaba una búsqueda de posibles supervivientes de la tripulación del primer avión, la aviación militar de la URSS derribó un segundo avión. En este segundo caso, fué posible rescatar a la tripulación, y disponemos de detalles exactos sobre las circunstancias en que fué derribado el avión. También este aparato volaba sobre aguas internacionales, situadas fuera del límite de 12 millas que reclama la URSS.

60. En el curso del intercambio de notas entre el Gobierno de Suecia y el Gobierno de la URSS en relación con estos graves incidentes, nuestras protestas y peticiones fueron rechazadas. El Gobierno de la Unión Soviética se niega a aceptar toda responsabilidad en cuanto a la desaparición del primer avión y sostiene, respecto al segundo avión, que se había internado en territorio de la URSS. Por otra parte, afirma que el avión sueco, desprovisto de armas, abrió el fuego.

61. El Gobierno de Suecia ha propuesto que se remita la controversia a la Corte Internacional de Justicia o a un comité internacional de investigación, con arreglo a la Convención de la Haya de 1907. Estas propuestas han sido rechazadas hasta ahora.

62. El Gobierno de Suecia tomó nota de la declaración formulada por el Gobierno de la URSS en el sentido de que éste no pone en tela de juicio el derecho de los aviones suecos a volar sobre aguas internacionales en el Báltico; y de más está decir que en adelante la aviación sueca ejercerá este derecho, según lo ha hecho hasta ahora.

63. El Gobierno de Suecia ha reunido las notas canjeadas hasta ahora con el Gobierno de la Unión Soviética,

así como varios otros documentos pertinentes, y ha enviado esta compilación al Secretario General de las Naciones Unidas, a fin de que los Miembros de las Naciones Unidas tengan ocasión de formar juicio sobre los hechos ocurridos. A menos que la otra parte en la controversia acepte tal procedimiento, careceremos de medios para obtener un fallo de la Corte Internacional de Justicia respecto a los hechos del caso y a las consecuencias jurídicas que podrían derivarse de dicho fallo conforme al derecho internacional. Apelamos, pues, a la opinión mundial con una presentación de los hechos.

64. Es casi innecesario recordar a la Asamblea que durante los últimos años los comunistas han desencadenado una tremenda ofensiva de paz, una campaña de propaganda en favor de la paz. Incluso en países que no tienen un régimen comunista ha sido muy intensa esta agitación en favor de la paz. Por lo común, la propaganda se limita a declaraciones sumamente generales y nada comprometedoras sobre los medios para lograr ese fin. No sólo apela a los partidarios del comunismo, sino también al gran público amante de la paz que existe en todos los países, para que expresen una opinión en favor de la paz.

65. Como ya señalé, la idea del arbitraje desempeñó un papel preponderante en anteriores movimientos en favor de la paz. Aunque la noción del arbitraje como panacea para todas las controversias internacionales carecía de bases reales, contenía, con todo, muchos elementos genuinos y valiosos. Sin duda alguna, un uso amplio de un procedimiento judicial en las controversias internacionales contribuiría en forma muy considerable a reducir las tirantezas e impedir que las controversias se resuelvan por medios violentos.

66. Resulta muy sorprendente que la nueva propaganda en favor de la paz inspirada en fuentes comunistas, haga caso omiso por completo del arbitraje que reclamaba el viejo movimiento en favor de la paz, a pesar de que la propaganda también se dirige a naciones que desde hace mucho atribuyen gran importancia a la noción de arbitraje. La aceptación del principio de arbitraje y el llamamiento a los Estados para que acepten un procedimiento judicial obligatorio en las controversias jurídicas daría sentido a la propaganda en favor de la paz. Los gobiernos que patrocinan la nueva propaganda en favor de la paz deberían, en cualquier caso, mostrar buena voluntad, cuando menos la de no negarse a que órganos internacionales investiguen los asuntos litigiosos, en una controversia naciente.

67. Hace aproximadamente cincuenta años que el Gobierno de Suiza formuló al Gobierno de Alemania una propuesta relativa a un tratado de arbitraje entre Suiza y Alemania. El Ministro alemán en Berna y el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Alemania se opusieron decididamente a la adopción de cualquier medida de esta clase con el siguiente argumento: la conclusión de un tratado de arbitraje con Suiza posiblemente sería causa de que la Confederación perdiera el respeto hacia el gran Reich alemán: frente a Suiza, Alemania debía exhibir el peso natural de su poderío, y esto resultaría imposible tras la conclusión de un tratado de arbitraje. Y en aquel momento no se concertó tratado alguno. Para la mayoría de nosotros, esta mentalidad imperialista de gran Potencia resulta completamente anticuada. Es deprimente y lamentable que tal mentalidad parezca ahora haberse introducido en

los círculos dirigentes de los países del "bloque oriental" y que allí se exprese mediante una actitud negativa hacia los principios de arbitraje, considerándolos un obstáculo para su política.

68. Suecia mantiene firmemente la actitud fundamental que hemos asumido en nuestro intercambio de notas con la URSS y que hemos manifestado en diversos tratados, a saber, que debería ser posible someter, a pedido de una de las partes, las controversias jurídicas a un órgano judicial imparcial.

69. Aun los Estados del "bloque oriental", y otros países que han rechazado hasta ahora el principio del arbitraje obligatorio, sin duda terminarán por comprobar que no sólo el sentido de justicia exige la aceptación de ese principio sino que también, a la larga, será para bien mutuo, y contribuirá mucho a mejorar las relaciones internacionales. La propuesta de Suiza para concertar un tratado de arbitraje con el Reich alemán fué rechazada hace cincuenta años, pero llegó el día en que la opinión de Suiza fué escuchada en el gran país vecino. A la larga, no puede hacerse caso omiso del principio de arbitraje.

70. Sr. SANTA CRUZ (Chile): Varios países, entre ellos algunos que han recibido, por mandato de la Carta, responsabilidades y privilegios especiales, y por tanto, son escuchados con especial interés por la Asamblea General, han decidido postergar su participación en este debate. Esperan el desarrollo de acontecimientos que en su opinión pueden influir en las decisiones de esta reunión plenaria de los Estados Miembros.

71. La delegación de Chile se reserva el derecho de intervenir nuevamente en el debate general, si los hechos sobrevinientes a que me he referido, u otros que afectan particularmente a su delegación, lo hacen necesario. Las circunstancias anotadas me inducen a no abordar en estos momentos algunos de los más importantes problemas políticos que figuran en el programa, como la cuestión de Corea, el informe sobre medidas colectivas [A/2215] el desarme o la admisión de nuevos Miembros.

72. Los problemas políticos que acabo de mencionar, han constituido desde hace años el centro de la preocupación de representantes y funcionarios que colaboran en las Naciones Unidas, y alrededor de ellos han girado, habitualmente, los debates con que la Asamblea General inicia sus tareas. Porque la guerra fría entre dos grandes sectores del mundo y la división profunda existente entre ellos — de lo cual estos problemas son las manifestaciones palpables en las Naciones Unidas — han relegado a un papel secundario y casi oscuro las demás cuestiones que pueden ser discutidas por la Organización. Además, han tenido el efecto de esterilizar gran parte de los esfuerzos de quienes aspiran a una colaboración internacional efectiva en todos los campos donde exista un problema humano de carácter universal, y han sometido a las Naciones Unidas a una prueba tan dura frente a la opinión pública mundial, que son muchos los que han dado la espalda a la Organización o han visto disminuir su fe en ella.

73. Por eso, acaso sea una suerte esta decisión de algunas grandes Potencias de postergar por algunas semanas el gran debate político centrado sobre los problemas cuya solución perseguimos sin éxito desde hace años. Creo que ésta puede ser la oportunidad de enfrentar por primera vez desde esta tribuna, en todas

sus grandes proyecciones, otros fenómenos que históricamente resultarán sin duda más importantes que los primeros. Hasta ahora las Naciones Unidas sólo los han considerado a través de unas cuantas manifestaciones aisladas, a pesar de que interesan fundamentalmente a la gran mayoría de los Estados Miembros de la Organización y a más de dos tercios de la humanidad. Y jamás han figurado en el primer plano de los debates generales de la Asamblea.

74. En nuestro programa figuran algunas de estas expresiones, como la llamada cuestión colonial, a través de los problemas de Túnez y Marruecos; los informes del Consejo de Administración Fiduciaria y de las autoridades que administran territorios no autónomos; el informe sobre la situación social en el mundo; las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos sobre la libre determinación de los pueblos; las acusaciones por violación de derechos humanos, en forma de discriminaciones raciales, y los planes y propuestas para acelerar el desarrollo económico de las zonas atrasadas. Todos estos temas nos proporcionan antecedentes más que suficientes para considerar que estamos en presencia de una verdadera revolución mundial que asume diversas formas, pero que tienen un nexo entre sí. Los órganos principales de las Naciones Unidas no han examinado las causas y proyecciones de esta revolución con la profundidad requerida, por culpa de la guerra fría por una parte, y por la otra, de una tradición diplomática centrada sobre un mundo limitado geográficamente y espiritualmente. La Asamblea General tiene la obligación de enfrentar este fenómeno si no desea quedar a la zaga de los acontecimientos, si no quiere que esa revolución universal, en lugar de encauzarse por los canales de la colaboración, bajo los principios de la Carta, sea germen de conflictos y de guerra entre las Naciones y de conflictos y de guerras sociales en el interior de los Estados; o que, en el mejor de los casos, tenga el efecto de hacer que los pueblos se recojan en autarquías nacionales o regionales, prescindiendo de la cooperación, tan necesaria en un mundo de creciente interdependencia.

75. La revolución mundial a que me he referido puede definirse en síntesis, diciendo que consiste en la presión acelerada de millones de individuos, en las regiones más distintas, para alcanzar un nivel de vida que les permita satisfacer sus necesidades vitales, en lo material y en lo espiritual, y la conciencia cada vez más clara de sus derechos y posibilidades como seres humanos, como miembros de las sociedades nacionales y como miembros de la comunidad internacional. La consecuencia de esta voluntad y conciencia individuales, es la voluntad y conciencia de los pueblos de obtener o perfeccionar su independencia política y económica y de reclamar un trato justo en la vida internacional y el derecho a tomar parte en la decisión de los asuntos internacionales que les atañen. Esta presión, cada vez más grande, es el resultado del gigantesco progreso técnico, y creo inútil dar ejemplos para demostrar su existencia.

76. En los últimos diez años hemos presenciado la independencia de varias decenas de Estados, con casi mil millones de habitantes; la lucha de otros tantos por alcanzarla, que golpea con urgencia las puertas mismas de las Naciones Unidas; revoluciones sociales cruentas en más de la mitad del Asia y en países africanos; revoluciones armadas o pacíficas en países de la

América Latina; luchas de minorías en otras partes contra las discriminaciones. Es ésta una avalancha irresistible, y mientras más pronto adquiramos conciencia de ello, más luego estaremos en situación de adoptar la única conducta lógica, es decir, orientar esos movimientos por la vía de la satisfacción pacífica de los anhelos justos y de la colaboración para el bien y el progreso comunes. Es verdad que todos estos movimientos se han complicado con elementos ajenos a sus causas profundas, como odios religiosos, odios raciales o de clase, resentimientos, intervención de otros Estados con fines políticos nacionales. Pero esto no obsta la justicia de la causa, no sólo desde un punto de vista de la moral internacional teórica, sino en relación con los principios solemnes que se inscribieron en la Carta, porque la libre determinación de los pueblos, el respeto a la dignidad humana, la libertad individual y el mejoramiento económico y social de personas y pueblos hasta alcanzar niveles decorosos de vida, están inscritos en el frontispicio de la Carta y figuran entre los objetivos básicos de la Organización.

77. Esta presión de millones de seres humanos por obtener independencia política y económica, libertad, igualdad de trato y progreso económico es particularmente visible en los países insuficientemente desarrollados, sean éstos autónomos, semiautónomos o colonias. Y la razón es muy simple. En esos países habitan 1.600 millones de individuos, cuyo nivel de vida oscila entre la pobreza y la extrema miseria. Las estadísticas económicas nos dicen que la renta nacional *per capita* en dichos países varía entre 20 y 200 dólares al año, con un término medio inferior a 60. Y a pocas horas de avión, unidos por una variedad de comunicaciones modernas que los han puesto en contacto, viven 300 ó 400 millones, cuyo nivel de vida ha progresado en forma notable en los últimos cincuenta años.

78. Año tras año, el Secretario General, en sus informes económicos nos dice que el abismo entre la riqueza de los países industriales y la de los insuficientemente desarrollados aumenta de manera peligrosa, y que éstos empobrecen cada día más, en tanto los primeros se enriquecen.

79. En el pasado período de sesiones de la Asamblea celebrado en París, mi delegación examinó en detalle este proceso, proporcionando cifras que demostraban el hecho dramático que acabo de mencionar. Sin embargo, muchos han argüido que la renta nacional *per capita* no puede ser un índice justo del nivel de vida en los diversos países. El propio Secretario General nos ha quitado este año toda ilusión sobre la posibilidad de que, a pesar de esa escasa renta nacional, los países insuficientemente desarrollados fueran capaces de mantener niveles de vida siquiera decorosos. Nos ha presentado el primer informe sobre la situación social del mundo [E/CN.5/267], elaborado a petición de esta Asamblea General, que es extraordinariamente elocuente, no porque nos diga a muchos de nosotros una novedad, sino porque expone en su conjunto una situación que permite concluir que el mundo, como tal está en la infancia de su progreso, ya que dos tercios de los habitantes que lo pueblan no viven apreciablemente mejor que lo que vivía el término medio de seres humanos mil o dos mil años atrás. Voy a citar algunos datos solamente de este informe, haciendo presente que deja constancia a cada paso de que, en los países más pobres, en los menos desarrollados, no se

dispone de estadísticas pero se presume que las cifras son aún mucho más impresionantes.

80. La mortalidad general en América del Norte alcanza a diez por mil al año y a trece en Europa; de veintiocho a treinta y dos en Asia, y en América Latina a diecisiete. Por ser tan grande la mortalidad infantil y la mortalidad de los no adultos en los países subdesarrollados, la expectativa de vida, que en América del Norte y países industriales de Europa occidental es superior a sesenta y cinco años, en los países insuficientemente desarrollados que cuentan con estadísticas da un promedio de treinta años. Las grandes enfermedades sociales como la malaria y la tuberculosis, según las regiones, diezman la población. Mientras los países subdesarrollados disponen de diecisiete médicos por cada cien mil habitantes, las naciones adelantadas cuentan con ciento seis. En materia de alimentación, los países subdesarrollados adolecen de grandes déficit en calorías y proteínas. El término medio de calorías en estos países es de 2.150 por día y por persona, contra 3.040 en los países desarrollados. Tomando como base el índice de 100 de antes de la guerra para los productos alimenticios de que disponen, América del Norte exhibía en 1950 el de 125; Europa, 89; el Lejano Oriente, 87; y América Latina, 70. Es decir, los países de América Latina en su conjunto han visto disminuir, en quince años, en un tercio, su ya deficiente alimentación. Y esto es algo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el Secretario General nos señalan a la atención todos los años, exponiendo el problema gravísimo de una población que crece paralela a una producción alimenticia que disminuye.

81. En tanto que los países industriales poseen una población que en un 90% o más sabe leer, hay países como Haití y Egipto que tienen un 85% de analfabetos, o como la India y Libia donde sólo un 10% sabe leer. Es cierto que estos índices, en algunos colonias, son aun más ilustrativos del atraso educativo.

82. A esta situación de miseria permanente se ha agregado en los últimos años la inflación que, en forma creciente, ha afectado a los países insuficientemente desarrollados, particularmente como consecuencia de hechos económicos originados en otros países y en los cuales no han tenido ni intervención ni responsabilidad.

83. El alza del costo de la vida ha tenido caracteres alarmantes en muchos de estos países. El último informe del Secretario General da cuenta de alzas hasta del 80 ó 90% en un año y medio. Esta disminución del poder adquisitivo de la población de estos países, ha sido y sigue siendo un grave factor de inquietud social.

84. Por otra parte, los términos del intercambio comercial se han deteriorado en tal forma para los países subdesarrollados, que las estadísticas de agosto del presente año arrojan, en su balanza comercial, los siguientes déficit, en millones de dólares: 665 en América del Sur; 385 en América Central y las Antillas; 374 en el Medio Oriente; 1.972 en el Lejano Oriente; y 1.139 en el África. Esto significa que los países insuficientemente desarrollados sufrirán en 1952 un empobrecimiento total de 4.535 millones de dólares.

85. Ahora bien, estos 1.600 millones de seres humanos mal nutridos, llenos de enfermedades, cuyos índices de vida no alcanzan a la mitad de los de los Estados Unidos o el Reino Unido, no son realmente pobres. Por el

contrario, pertenecen a países que tienen inmensas riquezas naturales que no están explotadas o lo están insuficientemente, o cuyos nacionales no obtienen de tales riquezas el provecho a que tienen derecho como dueños de la tierra y como elementos principales en dicha explotación por el trabajo de sus obreros.

86. Hace pocos meses se publicó uno de los documentos más trascendentales de estos últimos tiempos, el informe de la comisión sobre política de materiales presentado al Presidente de Estados Unidos [*President's Materials Policy Commission*]. Esta comisión, en casi dos años de trabajo ha estudiado los problemas de la producción, los precios, conservación, consumo, necesidades futuras, técnica, etc., de las materias primas del mundo, con excepción de la Unión Soviética, los demás países del Este de Europa y China. Citaré las cifras más relevantes de este informe.

87. De la parte del mundo a que se refiere el informe, los países insuficientemente desarrollados poseen el siguiente porcentaje de las reservas de las siguientes materias primas: un 90% del manganeso; un 85% del cobre y de ello solamente Chile posee casi un 40%; un 97% del estaño; un 85% del aluminio y un 67% del petróleo.

88. En la actual producción de estas materias primas, los porcentajes correspondientes a los países insuficientemente desarrollados son un poco inferiores a los de las reservas, debido a que parte de sus recursos no son explotados en la forma intensiva en que lo son en los países industriales. Pero en todos los casos suben en todos los rubros del 50% y, en algunos casos del 80%. Estos materiales se consumen, naturalmente, en más de un 90% en las naciones industriales, forman la base de su industria y, por lo tanto, del nivel de vida de los pueblos de tales países.

89. Pero la comisión proporciona otro dato interesante, que pone de relieve la importancia de estos materiales de los países atrasados económicamente. Teniendo en cuenta los adelantos técnicos y aun los reemplazos previsibles, debido a descubrimientos científicos, estima la comisión que en los próximos veinticinco años las necesidades de consumo de materias primas aumentarán en la siguiente forma: en 68% el estaño; en 97% el cobre; en 100% el zinc; el hierro en 127%; el petróleo en 384% y en 706% el aluminio. Esto demuestra la forma como el mundo, especialmente los países industriales, dependerán en forma creciente de las materias primas provenientes de los países subdesarrollados.

90. Hace dos años esta Asamblea General aprobó la resolución "Unión pro paz" [377 (V)]. Muchos han estimado que es la más importante de las aprobadas hasta hoy por las Naciones Unidas, pues provee los medios para rechazar cualquiera agresión. La Unión Soviética y los demás países que siguen su línea política se opusieron a dicha resolución. Sólo una de sus partes obtuvo la aprobación unánime: la sección E, que tuve el honor de proponer en nombre de mi país y que dice así:

"La Asamblea General...

"Tiene plena conciencia, al aprobar las proposiciones precedentemente enunciadas, de que una paz duradera no se obtendrá solamente mediante acuerdos de seguridad colectiva contra los quebrantamien-

tos de la paz internacional y los actos de agresión, y de que una paz verdadera y duradera depende también del cumplimiento de todos los principios y propósitos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y los demás órganos principales de las Naciones Unidas con objeto de lograr el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y especialmente del respeto y la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales para todos, y del establecimiento y mantenimiento de condiciones de bienestar económico y social en todos los países; y en consecuencia,

"Insta a los Estados Miembros a conformarse plenamente a la acción conjunta y a intensificar esta acción de cooperación con las Naciones Unidas, a desarrollar y estimular el respeto y la observancia universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, y a intensificar los esfuerzos individuales y colectivos con miras a lograr condiciones de estabilidad económica y de progreso social, especialmente por medio del desarrollo de los países y regiones insuficientemente desarrollados."

91. Me parece que en esta resolución que acabo de recordar están todos los elementos para que los Estados Miembros, por conducto de su organización común, puedan orientar la revolución universal de que hablo, hacia el bien general. Lo primero que nos recuerda esta resolución es la inseparabilidad de todos los Propósitos y Principios de la Carta, como elementos esenciales de la paz. Tan básicos para la paz son los principios que propician el arreglo pacífico de los conflictos, la acción común contra la agresión, el fomento de las relaciones de amistad entre los pueblos, el respeto a los tratados y demás fuentes del derecho internacional, como los principios de autodeterminación de los pueblos, respeto a los derechos y libertades fundamentales del individuo, sin discriminaciones en razón de raza, sexo, idioma o religión, y la promoción del progreso social y la elevación del "nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad".

92. La Asamblea tiene ahora oportunidad de demostrar en qué medida está dispuesta a poner en ejecución aquella declaración solemne. Por ejemplo, deberá enfrentar la aplicación del principio de autodeterminación de los pueblos a través del estudio de las diferentes cuestiones que cité al comienzo de mi intervención. No es mi propósito referirme en detalle a estos temas en la presente ocasión.

93. Sólo deseo señalar que la Asamblea General ha reafirmado recientemente este principio y ha dispuesto que sea incorporado en los proyectos de Pactos Internacionales de Derechos Humanos [resolución 545 (VI)] que elaboran las Naciones Unidas, y recordar que la voluntad de los pueblos a la libre determinación de sus destinos es tan fuerte que resistirla constituye una locura peligrosísima para el futuro de la paz del mundo.

94. Ciertamente es que después de la primera guerra mundial se ha visto la tendencia hacia el continentalismo, hacia las grandes asociaciones de países y territorios, como resultado de la creciente interdependencia y la consecuente necesidad de cooperación internacional. En este fenómeno se han basado muchas argumentaciones contrarias a la independencia nacional de pueblos que

se supone no podrán subsistir con sus propios recursos. Se estima anticuado el concepto de libre determinación y se precisan reformas progresistas dentro de sistemas multinacionales. Pero la verdad es otra. Para que un sistema regional o intercontinental — como en el caso del *Commonwealth* británico — pueda funcionar adecuadamente, debe basarse en la absoluta soberanía política de los países integrantes. Sólo la asociación de países independientes y soberanos puede crear sistemas multinacionales en el que el interés de todos tenga cabida. Sólo una asociación de pueblos libres puede útilmente trabajar para el progreso de todos y para el progreso de la comunidad internacional. Toda la historia del mundo es una prueba de ello.

95. Pero la interdependencia económica y política a que he hecho referencia, demuestra que así como la tensión política internacional alcanza a todos los países y territorios, así también existe una tensión económica de carácter universal. Esta última puede, incluso, determinar la primera. Como consecuencia de tal análisis, la delegación de Chile sostuvo en el sexto período de sesiones, en París, que la libre determinación de los pueblos debiera comprender la autodeterminación de sus recursos naturales. No referíamos a países políticamente libres, que no son dueños, ni pueden disponer soberanamente de los mismos. Gran parte de los países insuficientemente desarrollados, que representan la gran mayoría geográfica y de población del mundo, basan su vida económica principalmente en ciertos recursos naturales. Y he expuesto la importancia de estos recursos materiales para la humanidad entera. Pues bien, por motivos históricos estos recursos pertenecen en su mayor parte a empresas extranjeras y los precios son generalmente fijados en el exterior. Como casi toda su economía se basa en esos recursos, esos países tienen conciencia de que no son verdaderamente libres para regir sus destinos.

96. La Comisión de Derechos Humanos, en abril del presente año, aceptando una proposición de la delegación de Chile, incorporó en los proyectos de Pactos Internacionales de Derechos Humanos que conocerá ahora la Asamblea General, un artículo proclamando que: "El derecho de los pueblos a la libre determinación comprende, además, una soberanía permanente sobre sus riquezas y recursos naturales. Los derechos que puedan reclamar otros Estados no podrán justificarse en ningún caso el que un pueblo se vea privado de sus propios medios de subsistencia".³

97. Este artículo contó con el apoyo unánime de los representantes de los países insuficientemente desarrollados de Asia, África y América Latina, miembros de la Comisión de Derechos Humanos. No significa, como muchos han dicho, una invitación a expropiar los intereses extranjeros. Constituye la afirmación solemne del derecho permanente de un país para defender sus recursos, participar activamente en sus beneficios, impedir que sean despilfarrados e incluso nacionalizarlos o imponer revisión de contratos que no contemplan estos derechos. Tengo fe en que la Asamblea General confirmará esta declaración.

98. Ya he recordado la resolución 337 (V) por la que la Asamblea, en forma unánime, proclamó hace dos años, que la paz duradera y verdadera dependía del

establecimiento y mantenimiento de condiciones de bienestar económico y social en los países y, en consecuencia, instó a los Estados Miembros a "intensificar los esfuerzos individuales y colectivos con miras a lograr condiciones de estabilidad económica y de progreso social, especialmente por medio del desarrollo de los países insuficientemente desarrollados".

99. Economistas tras economistas, comisiones de expertos y técnicos designados por las Naciones Unidas, otros nombrados por algunos gobiernos, autores, publicistas, profesores universitarios, están repitiendo desde hace años que el desarrollo económico de los países subdesarrollados es la llave de la estabilidad económica mundial, el factor más importante para que los países industriales mantengan su empleo total y el único medio de evitar una crisis mundial, si, como todos esperamos, se pone fin al rearme.

100. Pues bien, no obstante aquella declaración solemne, a pesar de los informes técnicos, lo que se ha hecho de efectivo en este sentido, es tan poco que una autoridad mundial en economía y sociología como el Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Europa, el Profesor Gunnar Myrdal, dijo en mayo último que por el momento todos nuestros esfuerzos para extender el progreso a las regiones insuficientemente desarrolladas, eran homeopáticos.

101. Las Naciones Unidas, en el curso de varios años han estudiado el problema, lo han puesto de relieve, han propuesto soluciones, han agitado el ambiente, han hecho el inventario de la miseria y del atraso, han formulado recomendaciones señalando los caminos para acelerar el desarrollo económico, en el plano nacional y en el de la cooperación internacional. En fin, ha agotado todas las etapas preliminares de una acción decisiva de la gran comunidad internacional para este gran problema universal. Esta ha sido su gran obra. Sin las Naciones Unidas el problema estaría todavía encerrado en las universidades, en otros centros intelectuales o en los gabinetes de algunos gobiernos. Las Naciones Unidas lo han sacado a luz y lo han colocado en el primer plano. Hoy día, por ejemplo, la propia Cámara de los Comunes del Reino Unido lo debate, sobre la base de nuestras discusiones en la Asamblea General y el Consejo Económico y Social.

102. Hay que confesar que los países insuficientemente desarrollados son los responsables de esta etapa victoriosa. Porque ha sido gracias a sus insistencias, a su unión, a su visión del porvenir y a su paciencia que se ha verificado este examen a fondo de la cuestión. La delegación de Chile se enorgullece de haber participado activamente en esta acción común desde 1947 hasta hoy.

103. Lo curioso es que nadie ha negado las conclusiones a que han llegado los distintos organismos de las Naciones Unidas. Pero ya sea con un pretexto o con otro, las realizaciones como dice el Profesor Myrdal, son homeopáticas. En nombre de mi país, examiné en detalle la entidad del problema y lo que la colaboración internacional invertía en solucionarlo, en la Segunda Comisión, en el sexto período de sesiones. No voy a repetir las cifras. Sólo recordaré que entre asistencia técnica y asistencia financiera, la colaboración internacional dentro y fuera de las Naciones Unidas, y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, incluso presupuestos ordinarios, y ayudas directas, no dedicaba más de mil millones de dólares anuales a

³ Véanse los Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 14º período de sesiones, Suplemento No. 4, Cap. III, sección C, párr. 91.

resolver lo que las Naciones Unidas oficialmente, por conducto de su Secretario General, califica como el problema individual más importante a largo plazo que enfrenta el mundo y las Naciones Unidas. Es decir menos del 1% de lo que se gasta en armamentos, y del 25% del déficit del comercio exterior de los países insuficientemente desarrollados. Las perspectivas no son mejores este año, pues hasta el modesto pero efectivo Programa de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas contará con menos recursos que el año anterior, ya que algunos países han disminuido su contribución.

104. La principal razón aducida en tiempos recientes para postergar una decisión relativa a una acción verdaderamente seria en el campo del desarrollo económico, es la falta de recursos debido al rearme a que ha obligado la agresión de Corea. El año pasado esa tesis fué pulverizada en la Asamblea por los países insuficientemente desarrollados. Probaron que existían recursos suficientes para ejecutar ambos programas, y particularmente, que lo que se necesitaba para el financiamiento de programas de desarrollo era infinitamente menor que lo que se estaba gastando en armamentos. Probaron, además, que una política activa en favor del desenvolvimiento económico de las regiones atrasadas era parte esencial en un programa de lucha contra la agresión. El propio Secretario General, en la introducción a su Memoria Anual sobre la labor de la Organización dijo: "Nunca se encontrará en las armas solamente la fuerza necesaria para mantener la paz"; y en otra parte agrega: "Estoy convencido que en muchos de los países desarrollados existen suficientes recursos productivos y financieros que, si se los movilizan y se los aprovecha acertadamente para estos fines, podrían servir en realidad para mejorar la posición económica de estos mismos países, más bien que para aumentar las cargas que pesan sobre ellos."⁴

105. Los pueblos aceptarán gustosos las medidas colectivas contra la agresión, a condición de que vayan acompañadas con medidas colectivas contra la miseria. Pero la verdad es que ha faltado convicción y decisión en los líderes mundiales para ver el problema y planear su solución con un criterio de mitad del siglo XX. Siguen ilusionados y emparedados en una concepción política y económica que hizo su época. Creen que el problema puede resolverse con el aporte de capitales privados que, por una parte han demostrado no querer invertirse en un auténtico desarrollo económico y por la otra que no puede aplicarse a financiar obras no reproductivas que son básicas en el plan racional de fomento económico de los países más atrasados. Y creen que los métodos con que se industrializaron y desarrollaron otros países en el siglo XIX — circunstancias geográficas, demográficas e históricas diferentes — pueden hoy aplicarse al desarrollo intensivo de la India o Indonesia, Africa, Brasil o Chile.

106. Hasta hoy, habíamos planteado la necesidad de emprender en el plano mundial un gran programa de desarrollo económico de las zonas atrasadas, sobre tres bases principales: Primero, el deber de solidaridad humana ante la miseria; segundo, la necesidad de asegurar la estabilidad económica mundial, creando nuevos mercados consumidores y resolver el problema del desequilibrio permanente de la balanza de pagos de

Europa occidental; y tercero, la necesidad de reforzar material y espiritualmente a los pueblos a quienes se ha requerido para colaborar en la obra de las Naciones Unidas en favor de la paz y contra la agresión.

107. Hoy día le agregamos dos bases nuevas y no menos importantes que se deducen de lo que he expuesto anteriormente. La primera es que un audaz y grandioso programa de desarrollo económico es uno de los elementos más positivos para canalizar esta gran revolución mundial de que hablé, por los cauces de la colaboración y de la solidaridad internacionales, en provecho de todos, y de evitar guerras sociales y guerras internacionales. He aquí la segunda base: que los países insuficientemente desarrollados tienen hoy conciencia de que sus riquezas naturales son tan vitales para los países industriales, como la técnica y los equipos y maquinarias y los capitales de éstos lo son para ellos. Tienen conciencia de su fuerza y de que, por consiguiente, pueden negociar en un pie de igualdad con los países industriales y reclamar que el problema económico mundial, el de la expansión, producción, conservación, transformación y distribución de las riquezas, se resuelva en provecho de todos, como una empresa de interés común, coordinando todos los recursos disponibles.

108. Esta última conclusión es tan obvia que la propia comisión de política de materiales de los Estados Unidos, lo reconoce explícitamente cuando expresa, en la parte que versa sobre los conceptos fundamentales: "Creemos que los destinos de los Estados Unidos y el resto del mundo libre no comunista están inseparablemente ligados entre sí. Esta creencia, esperamos, deberá influir en todo lo que tengamos que decir sobre el problema de los materiales. Implica, por ejemplo, que si los Estados Unidos deben aumentar sus importaciones, deben devolver potencia por potencia, para compensar lo que reciben. Opina la comisión que si fallamos en elevar el nivel de vida del resto del mundo libre, estaremos por ese medio amenazando e impidiendo el futuro aumento del nuestro e igualmente disminuyendo las probabilidades de que prospere la democracia y de que reine la paz sobre el mundo"⁵. Más adelante la comisión agrega que tiene el convencimiento de que si los Estados Unidos y demás países libres desean tener potencia, deben coordinar sus recursos para fines de crecimiento común, seguridad común y bienestar común.

109. Creo que los líderes mundiales tienen la obligación de plantear a sus pueblos la imprescindible necesidad de planear y ejecutar un gran programa, nuevo y audaz, de desarrollo económico de las zonas atrasadas, por las razones políticas, económicas y humanas que he señalado. El programa deberá:

110. Primero, inspirarse en la convicción de que es de conveniencia general y, por consiguiente, ha de basarse en el concepto — que podría parecer revolucionario a ciertas personas — de la responsabilidad solidaria de cada país y de cada individuo en su ejecución, concepto que no es más revolucionario que el que determinó en el pasado el sacrificio individual para realizar obras de interés local o nacional. Sólo una actividad económica en expansión de carácter mundial,

⁴ Véanse los Documentos Oficiales de la Asamblea General, séptimo período de sesiones, Suplemento No 1A, págs. 4 y 5.

⁵ Véase *A Report to the President by the President's Materials Policy Commission—June 1952*, United States Government Printing Office, Washington, 1952, Vol. I, pág. 3.

en un mundo pacífico y libre, puede mantener y aun mejorar la prosperidad de que ahora goza una minoría de pueblos.

111. Segundo, tener como objetivo principal y final el de la dignificación del ser humano, tal como las Naciones Unidas lo han proclamado permanentemente. Debe tender, por consiguiente, fundamentalmente, a elevar el nivel de vida de la masa de la población en cada país, elevando también el valor de su trabajo dentro de un amplio concepto de libertad.

112. Tercero, estar dirigido de manera que ayude a fomentar la libre determinación de los pueblos.

113. Cuarto, y como consecuencia de lo anterior, deberá tender a la diversificación de las economías, a fin de eliminar o disminuir la dependencia económica de estos países, de sus materias primas, y prever un armonioso y racional desenvolvimiento industrial, minero y agrícola.

114. Quinto, planearse en función de los intereses generales de la humanidad y no de una región o de un país determinado. Para este fin debería propender a un desarrollo económico coordinado interregional e intercontinental.

115. Sexto, basarse en el esfuerzo nacional, económico y de todo orden, pero habrá de prever una asistencia técnica y financiera de la magnitud recomendada por los técnicos y economistas.

116. Por último, tener como complemento indispensable una política nueva y diferente en lo que se refiere a las materias primas y al comercio internacional. Nada se obtiene con ayudas técnicas y económicas, si los países insuficientemente desarrollados siguen vaciándose a través de la actual política de control y fijación de precios de las materias primas por unos pocos países compradores, y de un intercambio comercial que los empobrece día a día. Sería ésta una ilusión infantil.

117. Debe llegarse a acuerdos generales en virtud de los cuales los países insuficientemente desarrollados concurren en un pie de igualdad con los industriales, y se protejan los intereses de ambos grupos para que los recursos de materias primas y mano de obra, los recursos técnicos, de equipo, maquinaria y capital, sean utilizados en forma cooperativa. Solamente así se incrementará de manera equitativa el bienestar general. Los elementos esenciales de un programa de desarrollo económico que resulte adecuado en esta forma sólo pueden obtenerse si el programa se realiza por conducto de las Naciones Unidas. Si así se hace, todos los países que reciban ayuda se sentirán tranquilos de que sus intereses no serán sacrificados en provecho del de otros países o grupos.

118. Las Naciones Unidas, por medio de sus comisiones económicas regionales, están en situación, como lo están haciendo, de investigar objetivamente las necesidades de cada uno, recomendar las medidas de política interna o interregional que son indispensables para que los planes se realicen conforme a las necesidades generales. Sólo las Naciones Unidas, mediante la coordinación de estas comisiones realizada a través del Secretario General y del Consejo Económico y Social pueden, a su vez, armonizar el desarrollo de las distintas regiones y velar por que no se olviden los objetivos finales y los principios esenciales. Así, por ejemplo, un

programa de las Naciones Unidas garantizaría a los países de América Latina y del Asia que el necesario desarrollo de África no se realizará con perjuicio de ellos, sino que se coordinará el desarrollo de esa región con el de América Latina o Asia respetando el principio de que la finalidad del programa es elevar el nivel de vida de la población y no asegurar materias primas a bajo costo para los países industriales.

119. El Presidente saliente de la Asamblea, Sr. Padilla Nervo, planteó la necesidad primordial de reforzar las Naciones Unidas, aumentar su prestigio y procurar un mayor apoyo de la opinión pública, en momentos en que la tensión política está haciendo vacilar sus cimientos mismos. No veo un medio mejor de lograrlo en tanto se hace algún progreso en la solución del grave conflicto internacional, que lo que signifique una acción resuelta para resolver o disminuir el angustioso problema de la miseria y el hambre que se plantean dos tercios de la humanidad, y el de la inestabilidad económica a que hace frente el otro tercio.

120. El Sr. Padilla Nervo nos ha dicho también que la fe del mundo en la Organización es vigorosa en lo que toca a su obra económica y social. Creo que tiene razón, por lo menos hasta ahora. Son muchos los que conocen esta obra valiente y paciente de estudio, de investigación, de análisis, de divulgación de soluciones, de planificación y de esbozo de ejecuciones que las Naciones Unidas han realizado hasta la fecha. Pero desgraciadamente su obra sólo ha llegado en forma muy limitada al hombre común; en forma homeopática, como dijo el profesor Myrdall. Y este hombre común es el que a la postre forma la opinión pública en todos los países.

121. Si no avanzamos esta vez en la dirección que he sugerido, la fe en la obra económica y social de las Naciones Unidas también desaparecerá como está desapareciendo la esperanza de que se logre poner fin a la aguda tensión política. Si las Naciones Unidas no toman una posición definida, clara, activa y audaz en las cuestiones que significan poner en ejecución la resolución de la Asamblea General "Unión pro Paz", [337 (V)] y en favor de la libre determinación de los pueblos, del respeto de los derechos humanos y del progreso económico de los países subdesarrollados, estarán dando la espalda a los mandatos de la Carta. Y, lo que es más grave, también la darán a la realidad. Y una institución como la nuestra, que sea incapaz de ver las realidades punzantes de esta hora, no valdrá absolutamente nada para la paz; y serán otras fuerzas y otros principios y no los de la Carta los que orientarán la gran avalancha formada por los anhelos de los hombres y de los pueblos hacia la justicia, hacia la libertad y el progreso.

122. Sr. AL-JAMALI (Irak) (*traducido del inglés*): Han pasado siete años desde que terminó la segunda guerra mundial. Sin embargo, las nubes de la guerra se ciernen aún sobre nuestras cabezas, impidiendo que los rayos de la paz penetren hasta nuestros corazones. Vivimos todavía en un mundo en el que prevalecen las crisis, las tensiones y la inquietud. Palestina, África del Norte, Corea y Alemania no son sino unos cuantos ejemplos de los problemas peligrosos que aguardan decisiones justas, firmes y dignas de grandes estadistas. El malestar político y social, la tensión entre Oriente y Occidente, y una carrera armamentista febril consti-

tuyen algunos de los aspectos que caracterizan nuestra época.

123. No es difícil encontrar la explicación de todo esto. Mental y espiritualmente, vivimos todavía en los días anteriores a las Naciones Unidas, cuando la política de poder, la lucha por la dominación y un falso sentido de superioridad racial y nacional estaban a la orden del día. En nuestra conducta política influyen todavía algunos vestigios de nuestra herencia primitiva, vestigios tales como los hábitos de fanatismo, de engaño, de crueldad, como el deseo de dominar a los demás, como el temor y la desconfianza mutuos. Sabemos perfectamente que estos impulsos primitivos sólo pueden conducirnos a la guerra. Sabemos perfectamente que la guerra aporta a la humanidad sólo tristeza y destrucción. En la época del avión de propulsión a chorro y de la energía atómica, la guerra supone la destrucción total del género humano junto con toda su herencia espiritual, moral, científica y artística.

124. La humanidad tiene hoy sólo dos alternativas: aprender o perecer. Debemos aprender los valores morales, sociales y políticos que exige nuestra época o, de lo contrario pereceremos todos. Nuestra herencia primitiva no nos rinde ya fruto alguno. No nos conduce a la supervivencia. Nos conduce a la destrucción total. Por ello, debemos superarla. En su ascensión hacia el alto nivel humano, el hombre tuvo siempre la ventaja de poder utilizar su inteligencia y su capacidad de aprender. Profetas, dirigentes religiosos, filósofos, grandes pensadores políticos, maestros de ética y moral, todos ellos enseñaron las reglas de la vida en común. Pero, ¿hemos aprendido esas reglas?

125. La máxima "obra con los demás como quisieras que obren contigo" es uno de los principios rectores más elevados y más nobles, un principio que debería regir y dirigir nuestro pensamiento político. Si las naciones que contribuyeron a la tragedia de los árabes en Palestina hubiesen aprendido esta máxima, se habrían evitado muchas dificultades y muchos sufrimientos humanos. Si ese gran país, Francia, aplicara esta misma máxima en sus relaciones con el pueblo norafricano, probablemente esta Asamblea General no tendría que examinar los problemas de Túnez y de Marruecos.

126. Los principios de la Revolución francesa; la Declaración de independencia de los Estados Unidos; los principios wilsonianos y, especialmente, el principio de la libre determinación de los pueblos; el Pacto de la Sociedad de las Naciones, la Carta del Atlántico, las Cuatro Libertades proclamadas por el Presidente Roosevelt, y por último, aunque no en importancia, la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, definen nobles objetivos e ideales que aguardan ser realizados, no parcialmente o en el plano local o continental, sino en el mundo entero. El que todas las naciones, grandes y pequeñas, acepten o rechacen estos principios no es una cuestión de preferencia que admita dilación; es una cuestión de necesidad, de urgencia y de vida o muerte para todo el género humano.

127. En esta era atómica, las ideas de un "mundo único" y de la igualdad de los hombres, abstracción hecha de la raza, el color, las creencias o la posición geográfica, son fundamentales para nuestra supervivencia y para nuestra acción en común. Si las Potencias coloniales no abandonan definitivamente las ideas del

colonialismo del siglo XIX basadas en la superioridad del hombre blanco, y si no suprimen la carga que impone el hombre blanco, no habrá esperanza de alcanzar la paz, la armonía y la cooperación en el mundo moderno, y las semillas de la guerra y de la inquietud germinarán entre las naciones.

128. No hay duda de que la conciencia política se está desarrollando entre los pueblos que, como los del Africa del Norte, tienen tras sí un gran pasado histórico. No es sino justo que esta conciencia política sea alentada y orientada para que éstos pueblos puedan crecer y florecer en un ambiente internacional de amistad y de armonía, en lugar de ser aplastada, suprimida y negada su existencia. La política del avestruz que esconde la cabeza en la arena, no sirve para tratar con los pueblos donde va desarrollándose la conciencia nacional. Las políticas de dominación y explotación deben dejar paso a las nuevas políticas de liberación y cooperación.

129. Indudablemente, en este período de sesiones de la Asamblea General se nos presenta un monumento trascendental en la historia del mundo al ofrecérsenos un terreno de prueba de las relaciones internacionales entre las naciones europeas, por una parte, y los pueblos asiáticos y africanos, por la otra. Durante más de dos siglos, Europa ha dominado muchas partes de Asia y de Africa. En la actualidad, tanto Asia como Africa están despertándose. La conciencia política, el deseo de libertad e independencia, el deseo de tener un lugar bajo el sol, y el rechazamiento de la dominación y la explotación extranjerías constituyen la orden del día en Asia y en algunas partes de Africa. ¿Piensa Europa aceptar el desafío de libertad y liberación, ayudando a todos esos pueblos por el camino de la libertad y el progreso, y actuando en conformidad con los elevados principios de su tradición y civilización, o piensan las Potencias coloniales resistir, suprimir o oprimir a los nacionalistas, provocando así el descontento y la discordia en el plano internacional? La independencia de la India, el Pakistán, Indonesia, Ceilán, Birmania y otros países señala la dirección acertada. Esperamos sinceramente que otras Potencias coloniales seguirán este camino y contribuirán a crear un ambiente amistoso y feliz de comprensión internacional entre Europa y los pueblos asiáticos y africanos.

130. Esperamos sinceramente que Francia, cuyos ideales de libertad son admirables, demostrará al mundo que estos ideales pueden ser practicados en la esfera internacional, y que todos los pueblos de Africa del Norte podrán gozar de la libertad y la igualdad que acompañan a la independencia y la libre determinación. Deseo aclarar, desde ahora, que mi gobierno, al unirse a otros Estados árabes y asiáticos para obtener la inclusión de los temas de Túnez y de Marruecos en el programa de este período de sesiones, no se ha propuesto, en modo alguno, crearle dificultades a ese gran país amigo que es Francia. Nosotros, que estamos unidos con los pueblos del Africa del Norte por los vínculos de la historia, del idioma, de la religión y de la cultura, nos interesamos especialmente en el destino de esos pueblos y en su deseo de independencia y de liberación nacional. Creemos que las Naciones Unidas, al discutir los problemas de Túnez y de Marruecos en un ambiente de amistad, pueden contribuir enorme-

mmente a que Francia logre concertar un arreglo amistoso y liberador con los pueblos de esos territorios.

131. Deseamos exhortar sinceramente al Gobierno de Francia a que permita que las Naciones Unidas presten sus buenos oficios en las conversaciones con Túnez y Marruecos. De nada sirve argüir que estos problemas son de jurisdicción interna y que incumben solamente a Francia. Túnez y Marruecos son Estados soberanos cuyas relaciones con Francia están regidas por un tratado, y los problemas de esos Estados han adquirido en el plano mundial tal significación e importancia que habrán de afectar las relaciones internacionales entre Europa, por una parte, y Asia y África, por la otra. El asunto no puede dejarse exclusivamente en manos de Francia y de los pueblos de Túnez y de Marruecos, sobre todo después de haberse comprobado que, dejándolo obrar solo, el Gobierno francés no ha sabido satisfacer las aspiraciones nacionales de los pueblos de esos territorios.

132. Confiamos sinceramente en que el noble pueblo de Francia llegará a comprender que los pueblos de Africa del Norte tienen sus aspiraciones nacionales y que los principios de *liberté, égalité, fraternité* se aplican tanto a los pueblos de Africa del Norte como al de Francia. Por esto, no vemos nada que pueda justificar el intento de frustrar las aspiraciones nacionales de los pueblos de Africa del Norte a fin de favorecer a un número relativamente pequeño de colonos franceses. Para que en lo futuro existan buenas relaciones, debe aconsejarse a los colonos franceses que simpatizen y cooperen con los nacionalistas en vez de oponerse a su independencia nacional.

133. Una profunda y sincera convicción de que en el mundo de hoy las relaciones humanas no se pueden basar en la superioridad racial o de color, y de que en la era de un "mundo único" y de igualdad entre los hombres no puede tolerarse la discriminación racial y la segregación por razones de color, llevó a mi delegación a unirse a otras delegaciones asiáticas y africanas para solicitar que en el programa del actual período de sesiones se incluyera el tema de la legislación y la segregación racial en la Unión Sudafricana. Por creer que este asunto tiene enorme significación internacional, y afecta en grado sumo la amistad y las buenas relaciones internacionales, confiamos en que la Asamblea General dirigirá una nueva recomendación a la Unión Sudafricana invitándola a que reconsidere su política racial.

134. Es siempre esencial que las Naciones Unidas tengan en cuenta los sentimientos y las ideas de los pueblos del mundo respecto a sus éxitos y sus fracasos. No hay duda alguna de que mi país, como muchos otros, pensó con optimismo que después de la segunda guerra mundial la humanidad entraba en una nueva era de paz basada en la libertad y la justicia. Las Naciones Unidas iban a garantizar al mundo esa paz basada en la libertad y la justicia. Los primeros años de actividad de las Naciones Unidas coincidieron con la liberación de los pueblos hermanos de Siria y del Líbano, hecho que contribuyó en gran manera a aumentar la reputación y el prestigio de las Naciones Unidas en esa parte del mundo.

135. Sin embargo, la impresión recibida fue terrible cuando se trató en las Naciones Unidas la cuestión de Palestina. El problema fue resuelto por las Naciones

Unidas en forma tan desconsiderada e injusta que el resultado fué arrojar de sus hogares a un millón de árabes, musulmanes y cristianos inocentes. La conciencia de la humanidad se subleva ante la tragedia de esos refugiados expulsados por los terroristas sionistas, que se dedicaban a la exterminación radical de los habitantes de las aldeas, como sucedió en Deir-Yasin, asesinando y mutilando a ancianos, mujeres y niños. Esta gente inocente y pacífica no había hecho nada para merecer semejante trato, que fué provocado por una resolución ilegal e injusta de las Naciones Unidas, aprobada bajo presiones de la política de poder.

136. Pero, a pesar de lo cruel e inhumano del trato aplicado a los refugiados, trato que siguen sufriendo todavía, ellos nunca abandonarán el derecho a sus hogares en Palestina, porque para ellos Palestina no es un mero marco físico y material que puede ser mudado a voluntad. Es su hogar espiritual, hogar que han habitado durante milenios y que no abandonarán a cambio de ninguna compensación o ganancia material.

137. Mal pueden las Naciones Unidas olvidar la obligación que tienen de hacer justicia a los árabes de Palestina, sin dañar gravemente su prestigio moral. Es considerando la actitud de las Naciones Unidas hacia Palestina, más que ante cualquier otro problema, que mi pueblo, y todos los pueblos que alientan ideas de religión, humanidad y justicia, aquilatan la moralidad y la justicia de las Naciones Unidas. La situación de los árabes de Palestina ha proporcionado el barómetro para medir la conciencia y la moralidad mundial y todo lo que contribuye a hacer a la humanidad digna de ese nombre. Las Naciones Unidas no pueden olvidar o suprimir los derechos que los árabes de Palestina tienen respecto a su tierra natal y, al mismo tiempo, conservar íntegramente su fuerza como organización mundial defensora de la paz y la justicia.

138. Habiendo aprobado su resolución [181 (II)] del 27 de noviembre de 1947, las Naciones Unidas son responsables de la creación del factor que más perturba la paz y la estabilidad del Oriente Medio. Tal es el modo de ver de mi pueblo al juzgar hoy a las Naciones Unidas.

139. Después de haber aprobado esa injusta resolución, después de haber causado esa herida sangrante en el corazón del Oriente Medio, las Naciones Unidas deberían por lo menos garantizar que se respeten sus propias resoluciones, las resoluciones que son la razón de ser de Israel. Desgraciadamente, nos encontramos ante el hecho de que todas las resoluciones de las Naciones Unidas que no convienen a los intereses sionistas son menospreciadas, negadas y violadas flagrantemente por Israel. Aquella resolución de las Naciones Unidas dividió a Palestina en tres partes; una para los judíos, otra para los árabes, y una tercera que debía pertenecer al mundo entero. Israel tomó lo que se le había asignado, a ello añadió la mayor parte del territorio asignado a los árabes y menospreció la internacionalización de Jerusalén al trasladar su capital a ese territorio, que ni jurídica ni espiritualmente puede pertenecer sólo a Israel.

140. Las Naciones Unidas resolvieron en 1948 [resolución 194 (III)] que los refugiados árabes que lo desearan podrían regresar a sus hogares en Palestina y vivir en paz con sus vecinos, y que los que no desearan regresar habrían de ser indemnizados. Han pasado

cuatro años desde que se aprobó esa resolución e Israel ha entorpecido constantemente su aplicación. Casi un millón de refugiados árabes, de la fe musulmana y cristiana, siguen viviendo en las condiciones más lamentables, padeciendo hambre, enfermedades y miserias. Ellos no renunciarán sus derechos a su hogar en Palestina. ¿Por qué razón se les priva de sus casas y de sus tierras? Porque Israel se las ha usurpado ilegalmente.

141. Cabe preguntar si las Naciones Unidas seguirán indiferentes ante la manera como se aplican sus resoluciones — que ya en sí han perjudicado a los árabes de Palestina — negando a los árabes hasta lo poco que les queda en Palestina, y si aún esperan que la paz y la estabilidad prevalezcan en el Oriente Medio.

142. Israel no sólo ha minado la influencia y el prestigio de las Naciones Unidas en esa parte del mundo, sino que sigue manteniendo una actitud provocativa y perturbadora para la paz. Sus preparativos militares en gran escala, sus constantes agresiones en las fronteras, que entrañan la muerte de árabes inocentes que desean regresar a sus hogares, y la continua afluencia de inmigrantes, todo ello son factores amenazadores para la paz y la estabilidad en el Oriente Medio que las Naciones Unidas no pueden desconocer, puesto que son responsables de la situación existente.

143. Además, Israel está violando los derechos más elementales de los árabes respecto de su propia tierra, y ello está tratando como si fuesen prisioneros. Hace poco, las tropas israelíes ametrallaron a inocentes árabes residentes en Israel, dieron muerte a tres de ellos e hirieron a quince. Cuando se pidieron informes sobre el incidente al Sr. Ben Gurion, éste contestó que el hecho se debía a la impericia de los soldados de Israel; y la cosa no pasó de ahí.

144. Las Naciones Unidas no pueden tomar la cuestión de Palestina a la ligera, por el simple hecho de que siga figurando año tras año en su programa. Deben comprender que si no se hace justicia a los árabes de Palestina y si no se restaña la sangre de la herida, no podrá haber paz ni estabilidad en el Oriente Medio. Esta es una exposición honrada y veraz de la situación. Desgraciadamente, hasta ahora por medio de su organismo de socorro o de la Comisión de Conciliación, las Naciones Unidas no han podido hacer frente a la situación en forma adecuada. Para que Israel reconozca los derechos árabes en Palestina hace falta meditar más profundamente y adoptar medidas más eficaces.

145. Con frecuencia oímos a Israel hablar de paz con los árabes. Se trata de la paz de quien arrebató a otro su hogar y le desaloja de él, la que se propone al desalojado a condición de que renuncie a su casa. Esta clase de paz no puede aceptarla ningún árabe que no sea traidor a su propio pueblo. La verdad es que los sionistas de Palestina quieren la paz a expensas de todo el mundo árabe. Esto no es desear la paz, sino desear el lucro y la explotación.

146. En esta época perturbada del mundo las esperanzas de la humanidad están puestas en las Naciones Unidas. Esta es la única Organización que está llamada a resolver y arreglar con espíritu de paz y de amistad todos los problemas pendientes de la humanidad. De ella se espera que sea el organismo capaz de reducir cada vez más las tensiones existentes, y de eliminar las causas de guerra. De ella se espera que

libere y conduzca a la independencia a todos los pueblos que han adquirido conciencia política y tienen aspiraciones nacionales. Se espera que las Naciones Unidas ayuden a todos los países insuficientemente desarrollados a mejorar su situación económica, social y técnica, y velen por que las naciones ricas ayuden a las que no lo son, no con fines de dominación política y de explotación económica, sino con un espíritu de cooperación y solidaridad que conduzca a la estabilidad política y económica del mundo.

147. Pero, ¿qué son las Naciones Unidas? ¿Son acaso una superorganización colocada por encima de todos los Estados y Potencias, capaz de oprimir un botón y hacer que las cosas se muevan en cierta dirección o adopten una forma determinada? De ninguna manera. Son la voluntad de las naciones que la integran, grandes y pequeñas, de cooperar en un esfuerzo común para hacer que el mundo se mueva conforme a los principios y al espíritu de la Carta. Todos nosotros nos hemos comprometido a respetar los principios de la Carta. Del grado en que cumplamos nuestros compromisos depende el éxito de esta Organización. Pero, hemos cumplido todas nuestras promesas a fin de permitir que las Naciones Unidas logren su misión?

148. Vamos a mencionar sólo algunos puntos que, en nuestra opinión, han dado lugar a que las Naciones Unidas, como organización, se debiliten gravemente.

149. En primer lugar, sabemos muy bien que esta Organización fué fundada en el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Sin dicha unanimidad, el Consejo de Seguridad queda prácticamente reducido a la impotencia. La razón de esta falta de unanimidad la conocemos muy bien, todos nosotros: es la falta de comprensión entre el bloque soviético y el bloque occidental y el estancamiento a que han llegado. Si no se supera este estancamiento, no caben grandes esperanzas de que el mundo pueda disfrutar de paz y estabilidad.

150. Junto con la delegación de Siria, mi delegación presentó a la Asamblea General un proyecto de resolución [A/C.1/585 y Rev.1] en que se formulaba un llamamiento a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para que celebraran reuniones individuales o colectivas en que discutieran con arreglo a los principios de la Carta, las diferencias pendientes entre ellos. A pesar de que dicha resolución [377C (V)] se aprobó por unanimidad, han transcurrido dos años sin que se haya celebrado ni una reunión de los miembros permanentes. Si se hubiese verificado tal reunión la cuestión de Corea estaría probablemente resuelta desde hace tiempo. Es realmente doloroso pensar que en este mismo momento en que estamos reunidos aquí, allí se siegan miles de vidas, se causan pérdidas materiales incalculables y sufrimientos inmensos.

151. Las Naciones Unidas cumplieron ciertamente uno de sus deberes fundamentales y sagrados cuando acudieron en ayuda de Corea del Sur para repeler la invasión procedente de Corea del Norte. Pero, ¿quién sabe si la perpetuación de esta situación deplorable no se debe principalmente a la falta de comprensión y de acuerdo entre el bloque soviético y el bloque occidental, hecho cuya consecuencia es la gran tensión que reina en el mundo y la guerra fría. Nosotros lamentamos que el llamamiento formulado hace dos años por el grupo de Estados árabes y asiáticos a fin de que cesara el fuego, no fuera aceptado entonces. Si a la sazón se

hubiese aceptado ese llamamiento se habrían salvado miles de vidas y evitado una cantidad inmensa de padecimientos y pérdidas, tanto morales como materiales. Esperamos sinceramente que se hagan mayores esfuerzos por lograr una inmediata cesación del fuego, seguida de una paz duradera y honrosa.

152. El hecho de que tales reuniones de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad podrían ser fructíferas quedó demostrado por las reuniones a puerta cerrada que celebraron el año pasado las doce Potencias, incluso los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con objeto de discutir una base para el desarme. Desgraciadamente, el éxito coronó los esfuerzos en las últimas reuniones. Nosotros seguimos sosteniendo que para evitar la tensión y la guerra no queda más solución que la de reunirse para discutir las diferencias y resolverlas. Si este procedimiento fracasara, habría que pedir a un grupo de Estados imparciales que hiciese una gestión de mediación o de arbitraje. Este es el único modo de evitar que se produzca un cataclismo mundial, y de lograr que las Naciones Unidas funcionen eficazmente.

153. En segundo lugar, es realmente deplorable que esta organización mundial cierre sus puertas a muchos países que, como Italia, España, Portugal, Irlanda, Jordania, Libia, Ceilán, Hungría y Rumania, no han debido quedar fuera de ella. Mi delegación ha sostenido repetidamente el principio de la universalidad de las Naciones Unidas. El criterio que debiera aplicarse a los nuevos Miembros es el que se aplica a los Miembros actuales. En el mundo de hoy no hay Estado perfecto. Todos tenemos defectos e imperfecciones. Si, desde el punto de vista de los requisitos de la Carta, un Estado solicitante reúne condiciones iguales a las de alguno de los que pertenecen a esta Organización, no comprendemos cómo puede vedarse su admisión.

154. Mi delegación está particularmente asombrada de que el joven Estado de Libia, que logró la independencia por una resolución de la Asamblea General [289A (IV)], haya visto impedida su admisión por los propios Estados que aprobaron la resolución que preveía, entre otras cosas, su ingreso en las Naciones Unidas en cuanto alcanzara la independencia.

155. En tercer lugar, uno de los golpes más funestos para las Naciones Unidas fué el que se asestara este año al Consejo de Seguridad, cuando se impidió debatir la cuestión de Túnez.⁶ Mi delegación cree que no puede hacerse más daño a esta Organización que el que se le causa al coartar o impedir la libertad de examinar cualquier cuestión comprendida en el ámbito de la Carta. Es deplorable que esto lo hagan los propios Estados que defienden la libertad de discusión. Otro hecho grave, que esperamos no vuelva a repetirse, es el de impedir la entrada en los Estados Unidos a representantes de pueblos que tienen reclamaciones que formular ante las Naciones Unidas.

156. En bien de todos nosotros, y en bien del prestigio y la influencia de esta Organización, cuya misión es mantener la paz y la armonía mundial, alentamos la esperanza de que no vuelvan a imponerse restricciones a la discusión de ningún asunto comprendido en el ámbito de la Carta, y de que no se impedirá a ninguna persona o grupo de personas que representen a pueblos

colocados bajo dominio extranjero, acudir a las Naciones Unidas.

157. En fin, creemos que, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante los siete años pasados, es hora de pensar seriamente en revisar la Carta, convocando a la conferencia general prevista en el Artículo 109 de dicha Carta. De procederse a su revisión, deberán tenerse en cuenta dos factores. Primero, la conferencia deberá determinar si procede mantener la regla de la unanimidad. De ser afirmativa la respuesta, deberá estudiar las calificaciones, los derechos y los privilegios de los Estados que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. ¿Qué determina el derecho de un Estado a ser miembro permanente, si es que hace falta que haya miembros permanentes? El segundo elemento que deberá tenerse en cuenta al revisar la Carta, es el derecho de los pueblos dependientes a lograr su independencia política, y habrá que definir las condiciones y procedimientos mediante los cuales un pueblo dependiente pueda alcanzar la independencia sin tener que pasar por un período de lucha innecesaria y sin crear resentimientos entre los gobernantes y los gobernados.

158. El mundo árabe actual se encuentra en trance de evolución política, económica y social. Mi país, que tiene todas las condiciones necesarias para desarrollarse y progresar, ya está haciendo todo lo posible por aprovechar sus recursos naturales. Las rentas que obtenemos de la explotación del petróleo se dedican mayormente a grandes obras que contribuirán al progreso social, económico y cultural de nuestra población. Lo que necesitamos es paz. Necesitamos paz para todo el mundo, y en particular para el Oriente Medio.

159. Por esta razón, esperamos que todos los problemas que interesan al mundo árabe sean tratados y resueltos en conformidad con el derecho y la justicia. No podremos tener paz verdadera mientras no se haga justicia a los árabes de Palestina. No podremos tener paz mientras nuestros hermanos del África del Norte no puedan progresar por la senda de la libertad y la independencia.

160. Además, ansiamos el advenimiento de un período de cooperación y amistad internacionales, en que podamos aprovechar la asistencia técnica de aquellas naciones amigas que nos la pueden suministrar, y más especialmente por conducto de las Naciones Unidas. A este respecto, quiero referirme a la cuestión del financiamiento del desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados, que ha tratado en forma tan amplia el Sr. Santa Cruz. Nosotros creemos que, en este período de sesiones, la Asamblea General debe considerar detenidamente esta cuestión, con miras a adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema eficaz y realista de asistencia financiera internacional.

161. Otro aspecto del desarrollo económico al que atribuimos particular importancia es el Programa de Asistencia Técnica que han emprendido las Naciones Unidas y sus organismos especializados. Nos complace observar la gran expansión de las actividades de las Naciones Unidas en este campo, y esperamos sinceramente que ese programa se convierta en elemento permanente de las actividades de esta Organización. El Irak fué uno de los primeros y más entusiastas partidarios del programa, y seguirá interesándose activamente en su desarrollo y ejecución.

⁶ Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Séptimo Año, 576a. sesión.*

162. En el campo social, las Naciones Unidas tienen grandes y variadas responsabilidades. La labor del Consejo Económico y Social y de sus distintas comisiones en las esferas de los derechos humanos, del bienestar social y de la libertad de información ha dado muchos resultados positivos; pero, en nuestra opinión, no se ha hecho lo bastante para resolver todos los problemas y disipar los temores y las tensiones que hoy abruma a la sociedad. Esperamos que, en este período de sesiones, la Asamblea General ampliará y consolidará la labor ya realizada, y adoptará cualesquiera nuevas medidas que estime necesarias para fortalecer la cooperación económica y social entre las naciones.

163. Permítaseme ahora elogiar la labor del Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (Naciones Unidas), organización que ha salvado a millares de niños y de mujeres de la enfermedad y de la muerte. Nos complace observar que ha ido adquiriendo un carácter más permanente y que ahora emprende proyectos a

largo plazo con resultados prometedores. Este es un aspecto modesto de la labor de las Naciones Unidas que merece toda nuestra atención y nuestra cooperación más activa. Estamos convencidos de que los gobiernos y los pueblos deben trabajar hombro con hombro, no sólo para permitir que el UNICEF continúe su magnífica labor, sino para que llegue a ser una realidad aun mayor y más firmemente arraigada.

164. En conclusión, mi país cree firmemente en la paz basada en la justicia, y sigue sosteniendo los ideales de las Naciones Unidas. Creemos en un mundo cimentado sobre el derecho, la justicia, la libertad y la prosperidad para todos, sin distinción de raza, color, religión o situación geográfica. Ojalá todos los Miembros de esta Organización, grandes y pequeños, de Oriente y Occidente, se unan para convertir los ideales de las Naciones Unidas en una realidad.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.